

Elecciones en el IUPA 2026

Se eligieron los consejeros superiores y se aproxima la elección a rector

El Instituto Universitario Patagónico de las Artes avanzó en su proceso de organización con la elección de los consejeros superiores, en una jornada marcada por la amplia participación de todos los claustros de la comunidad universitaria.

Desde la Junta Electoral destacaron especialmente la participación de estudiantes y docentes de toda la provincia de los trayectos de danzas y guitarra, lo que consolidó el carácter federal e inclusivo del proceso.

En esta instancia se definieron los representantes de los cuatro claustros: estudiantes, docentes -de cada uno de los departamentos académicos-, no docentes y graduados.

Resultados provisorios

Se deja constancia de que el presente escrutinio provisorio tiene carácter informativo y de acompañamiento. **Las actas físicas constituyen la única fuente de verdad jurídica.**

1. Datos generales

Electores habilitados	4.401
Total de urnas	99
Urnas cargadas al sistema	99 de 99 (100%)
Sedes electorales	49 en toda la provincia de Río Negro
Sede central	General Roca — Rivadavia 2263
Claustros/departamentos	9
Bancas en disputa	16 consejeros electos

2. Resultados por claustro/departamento

Docente — Arte Dramático — 1/1 urnas · COMPLETO		
Lista	Votos	Porcentaje
La UNIÓN	7	50%
Celeste y blanca	5	36%
La Pugliese	2	14%
Asignación: 1ª banca: La UNIÓN — 2ª banca: Celeste y blanca (alcanza umbral de 5 votos)		
Docente — Artes Audiovisuales — 1/1 urnas · COMPLETO		
Lista	Votos	Porcentaje
Celeste y blanca	23	57%
La Tercera	11	28%
La UNIÓN	6	15%
Asignación: 1ª banca: Celeste y blanca — 2ª banca: La Tercera (alcanza umbral de 5 votos)		
Docente — Artes Visuales — 1/1 urnas · COMPLETO		
Lista	Votos	Porcentaje

La UNIÓN	14	39%
Celeste y blanca	11	31%
Visuales Independientes	11	31%

Asignación: 1ª banca: La UNIÓN — 2ª banca: Pendiente de resolución por la Junta Electoral. Visuales Independientes (11 votos, empatada en 2do lugar) presentó renuncia. De aceptarse, la 2ª banca corresponde a Celeste y blanca (11 votos, $\geq$ umbral de 5).

Docente — Artes del Movimiento — 18/18 urnas · COMPLETO

Lista	Votos	Porcentaje
La UNIÓN	40	51%
Celeste y blanca	31	40%
La Pugliese	7	9%

Asignación: 1ª banca: La UNIÓN — 2ª banca: Celeste y blanca (alcanza umbral de 9 votos)

Docente — Formación General — 1/1 urnas · COMPLETO

Lista	Votos	Porcentaje
La UNIÓN	18	64%
Celeste y blanca	8	29%
La Pugliese	2	7%

Asignación: 1ª banca: La UNIÓN — 2ª banca: Celeste y blanca (alcanza umbral de 5 votos)

Docente — Música — 26/26 urnas · COMPLETO

Lista	Votos	Porcentaje
La UNIÓN	78	57%
La Pugliese	33	24%
Celeste y blanca	25	18%

Asignación: 1ª banca: La UNIÓN — 2ª banca: La Pugliese (alcanza umbral de 16 votos)

Claustro Estudiantil — 49/49 urnas · COMPLETO

Lista	Votos	Porcentaje
La UNIÓN	657	53%
Lista 17	356	29%
UNESA	173	14%
La Pugliese	62	5%

Asignación: 1ª y 2ª banca: La UNIÓN. La segunda lista (Lista 17, 356 votos) no alcanza el umbral de 382 votos.

Claustro Graduados — 1/1 urnas · COMPLETO

Lista	Votos	Porcentaje
Celeste y blanca	13	48%
La UNIÓN	8	30%
La Pugliese	6	22%

Asignación: Banca única: Celeste y blanca (13 votos)

Lista	Votos	Porcentaje
La UNIÓN	101	56%
Celeste y blanca	79	44%

Asignación: Banca única: La UNIÓN (101 votos)

3. Situaciones que requieren resolución de la Junta Electoral

a) Docente — Artes Visuales: Se registró empate en segundo lugar entre Celeste y blanca y Visuales Independientes, ambas con 11 votos ($\geq$ umbral de 5). Visuales Independientes presentó renuncia a la banca. Queda pendiente la resolución de la Junta Electoral sobre la aceptación de dicha renuncia. De aceptarse, la 2ª banca corresponde a Celeste y blanca.

b) Claustro Estudiantil: La segunda lista (Lista 17, 356 votos) no alcanzó el umbral de 382 votos (10% del padrón de 3.815 electores). En consecuencia, La UNIÓN obtiene ambas bancas conforme al Art. 57 de la Res. 1560/2025.

4. Composición provisoria del Consejo Superior

Conforme al Estatuto IUPA, el Consejo Superior se compone de 23 miembros: 1 Rector/a Normalizador (presidente), 6 Directores de Departamento (miembros natos) y 16 consejeros electos.

Claustro / Departamento	Banca	Lista	Consejero/a
Arte Dramático	1ª banca	La UNIÓN	AGUIRRE, María Magdalena
Arte Dramático	2ª banca	Celeste y blanca	QUINTIN, Lilen Noemí
Artes Audiovisuales	1ª banca	Celeste y blanca	MARTÍNEZ, Nicolás Marcelo
Artes Audiovisuales	2ª banca	La Tercera	BRAVO, Mario Rubén
Artes Visuales	1ª banca	La UNIÓN	BOJ, Albano Aurelio
Artes Visuales	2ª banca	Pendiente resolución	<i>Pendiente resolución Junta</i>
Artes del Movimiento	1ª banca	La UNIÓN	LEMARCHAND, Cintia Soledad
Artes del Movimiento	2ª banca	Celeste y blanca	BREVI, Noelia
Formación General	1ª banca	La UNIÓN	BERNATENE, Ariel Roberto
Formación General	2ª banca	Celeste y blanca	BERTO, Guillermina
Música	1ª banca	La UNIÓN	POBLETE, Néstor Fabián
Música	2ª banca	La Pugliese	OJEDA, Ariel Alejandro
Estudiantil	1ª banca	La UNIÓN	JARA CACERES, Jonatan
Estudiantil	2ª banca	La UNIÓN	BUSTAMANTE, Kiara
Graduados	Banca única	Celeste y blanca	CABEZAS BOSSO, Yamila G.
No Docentes	Banca única	La UNIÓN	OCAÑA, Walter Enrique

5. Observaciones

a) Los resultados consignados son provisorios y surgen del sistema digital de acompañamiento operado por la Secretaría de Tecnología y Comunicación. Las actas físicas labradas en cada mesa constituyen la documentación oficial del escrutinio.

b) Los votos en blanco y nulos no se computan para el cálculo del umbral del 10% previsto en el Art. 57 de la Res. 1560/2025. El umbral se calcula sobre el padrón de electores habilitados de cada claustro.

c) En el claustro Docente — Artes Visuales se registró un empate en segundo lugar (11 votos cada una). La lista Visuales Independientes presentó renuncia a la banca. La Junta Electoral debe resolver sobre la aceptación de dicha renuncia.

d) La totalidad de las 99 urnas fue cargada al sistema. El escrutinio provisorio se encuentra completo para todos los claustros y departamentos.

Etapas final del proceso electoral

De acuerdo al cronograma oficial, durante esta semana se llevará adelante el escrutinio definitivo y la publicación de resultados. Luego, se abrirán los plazos para impugnaciones, su correspondiente resolución y finalmente la proclamación de los consejeros superiores electos.

El proceso culminará el 30 de marzo, con la convocatoria a la reunión ordinaria del Consejo Superior.

Camino a la elección de rector

Una vez cumplidas estas etapas, serán los directores de los departamentos académicos junto a los consejeros superiores electos, quienes tendrán la responsabilidad de elegir al próximo rector del IUPA.

IUPA continúa avanzando en su proceso de normalización institucional, consolidando sus mecanismos democráticos y fortaleciendo la representación de toda su comunidad educativa.

Junta Electoral IUPA